

## **ACUERDO UCCI – MERCOCIUDADES**

---

- FUE APROBADO EN EL CONSEJO DE MERCOCIUDADES EL 16 DE MAYO PASADO

### **REUNIDOS**

*De una parte, D. Alberto Ruiz-Gallardón, Alcalde de Madrid y Presidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.*

*Y de otra parte, D. Aníbal Ibarra, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Secretario Ejecutivo de la Red de Mercociudades.*

### **CONSIDERAN**

**Primero.** *Que la UCCI es una organización internacional, de carácter municipal, miembro consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), que tiene, entre otros objetivos, el de promover el desarrollo armónico y equilibrado de las ciudades capitales iberoamericanas, procurando la solidaridad y la cooperación entre las mismas, así como fomentar las relaciones e intercambios de conocimientos y experiencias en todos los niveles de la actividad municipal.*

**Segundo.** *Que MERCOCIUDADES es una red de cooperación horizontal que promueve la inserción de las ciudades en el proceso de integración regional del Mercosur. Desde su creación ha promovido el protagonismo de los gobiernos locales, reivindicando su importancia en la construcción y consolidación de los procesos democráticos en la región y ha sido un estímulo para el proceso de integración regional.*

**Tercero.** *Que coinciden en señalar la importancia de reforzar los mecanismos de comunicación entre las ciudades y sus asociaciones, para promover un ámbito común de discusión y debate sobre las realidades de las ciudades iberoamericanas, con la finalidad de proponer y compartir soluciones exitosas a problemas que son comunes a todas ellas.*

**Cuarto.** *Que reconocen la importancia de avanzar en acciones comunes, para compartir líneas de trabajo que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias entre las ciudades iberoamericanas, promoviendo la participación ciudadana y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, su desarrollo económico, social y cultural, y el fortalecimiento de las instituciones y de la democracia local.*

**Quinto.** *Que desarrollan programas directa o indirectamente relacionados con los aspectos antes señalados, y que afectan al mismo cuerpo de ciudades por coincidir algunas de ellas como miembros de las dos organizaciones, por todo lo cual*

### **ACUERDAN**

**Primero.** *Impulsar la comunicación, la colaboración y el intercambio de información, conocimientos y experiencias, entre ambas organizaciones, especialmente en las cuestiones que afectan al desarrollo económico, social y cultural de las ciudades iberoamericanas, para*

optimizar la utilización de los recursos disponibles y la complementariedad de los planes de trabajo.

**Segundo.** Favorecer el trabajo conjunto entre ambas organizaciones, en todas las cuestiones que afectan a la vida y actividad de los municipios iberoamericanos, especialmente en el marco de las catorce Unidades Temáticas de MERCOCIUDADES y de los trece Comités Sectoriales de la UCCI, promoviendo la asistencia a los mismos de sus respectivas ciudades miembros, con el ánimo de aumentar el conocimiento de los proyectos y propuestas que desarrollan, lo que enriquecerá y favorecerá la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunes que les afectan.

**Tercero.** Invitarse mutuamente a las reuniones de trabajo y encuentros de ambas organizaciones, para impulsar el trabajo conjunto que podría realizarse en dicho marco, y continuar avanzando en el histórico vínculo existente entre las ciudades iberoamericanas.

**Cuarto.** Establecer una prioridad en la utilización mutua de los recursos disponibles y la planificación de determinadas actividades.

#### **DURACIÓN, REVISIÓN Y/O PRÓRROGA**

El presente acuerdo tendrá validez por tres años, a partir de la fecha de la firma, salvo renuncia de las partes, las que podrán modificarlo, ampliarlo o prorrogarlo mediante acuerdo entre ellas, con la finalidad del mejor cumplimiento de sus objetivos.

En prueba de conformidad, ambas partes firman este Acuerdo en dos ejemplares originales igualmente válidos, en la ciudad de Asunción, el día 18 de julio de 2005.

*Por UCCI*

*Alberto Ruiz-Gallardón  
Alcalde  
Ciudad de Madrid  
Presidente de la UCCI*

*Por MERCOCIUDADES*

*Aníbal Ibarra  
Jefe de Gobierno  
Ciudad A. de Buenos Aires  
Secretario Ejecutivo de  
Mercociudades*